Ya todos pueden saber de qué tamaño es tu empresa

Con la expedición del Decreto 957 de 2019, adicionado al Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, se establecieron los nuevos rangos para determinar el tamaño de empresa según el valor de los ingresos por actividades ordinarias registrado anualmente de acuerdo con el sector económico al que se dedique la empresa.

Desde mediados del año 2020, la información del tamaño empresarial se refleja en el módulo de información complementaria de los certificados de Matrícula y de Existencia y Representación Legal, para personas naturales y jurídicas que se matricularon o inscribieron y las que renovaron el año 2020.

Las ventas definen el tamaño de tu empresa

El Decreto expedido estableció la clasificación del tamaño de empresa con base en el valor de los ingresos

anuales por actividades ordinarias reportados y el sector económico en el cual se desarrolla la empresa.



Sector Manufacturero

TAMAÑO EMPRESARIAL	INGRESOS EN UVT
Micro	inferiores o iguales a 23.563
Pequeña	superiores a 23.563 e inferiores o iguales a 204.995
Mediana	superiores a 204.995 e inferiores o iguales a 1.736.565



Sector Servicios

TAMAÑO EMPRESARIAL	INGRESOS EN UVT
Micro	inferiores o iguales a 32.988
Pequeña	superiores a 32.988 e inferiores o iguales a 131.951
Mediana	superiores a 131.951 e inferiores o iguales a 483.034



Sector comercio

Sector Contentio	
TAMAÑO EMPRESARIAL	INGRESOS EN UVT
Micro	inferiores a 44.769
Pequeña	superiores a 44.769 e inferiores o iguales a 431.196
Mediana	superiores a 431.196 e inferiores o iguales a 2.160.692

¿Cómo se recoge la información sobre las ventas de las empresas?

La Superintendencia de Industria y
Comercio instruyó a las Cámaras
de Comercio del país para que al
momento de realizar la Matrícula o la
renovación de la Matrícula Mercantil
se capturara el código CIIU por el cual
la empresa percibió mayores ingresos
por actividad ordinaria en el año
inmediatamente anterior. De manera
interna, las entidades identifican
a qué sector corresponde cada
empresa y el valor de los ingresos
obtenidos por actividad económica,
para darles la clasificación respectiva.



Es clave dar información veraz y confiable



En la medida en que el tamaño de las empresas se divulga en los Certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Cali, es fundamental que la información financiera suministrada sea veraz, comprensible, relevante y confiable pues la entidad puede exigir prueba sumaria de los datos financieros suministrados al momento de matricular una empresa o renovar su Matrícula Mercantil, cuando se requiera o cuando una norma lo ordene de manera expresa.

